

***AÑAÑOS BEDRIÑANA, KAREN G. LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO, GRANADA, EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA (EUG)-INSTITUTO DE LA PAZ Y LOS CONFLICTOS, ESPAÑA, COLECCIÓN EIRENE, 2021***

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍN\*

Numerosos juristas de todo el mundo han publicado libros relevantes sobre la protección de los derechos humanos, pero relativamente pocos sobre su interacción con el Derecho interno de los países que pertenecen a la Organización de los Estados Americanos (OEA), desde una dimensión internacional, constitucional y comparada. Hace unos meses apareció el trabajo de Karen G. Añaños, profesora de la Universidad de Granada e investigadora del Instituto de la Paz y Conflictos de esta institución, titulado “Los derechos humanos en el derecho constitucional latinoamericano”. Su publicación es una oportunidad única para invitar a leer la obra y hacer algunos breves comentarios sobre su contenido.

La autora ha dedicado mucho tiempo al análisis de los derechos humanos, desde sus estudios de especialización en la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Granada, la Universidad de Alcalá, la Universidad Complutense y la Escuela Diplomática de Madrid, y su experiencia profesional en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España y en el Departamento de Derecho Internacional de la OEA, en Estados Unidos. Allí, comenzó, especialmente, a ser consciente de la trascendencia y la repercusión de las materias que se trataban aplicadas a la región latinoamericana y se inició en la investigación en profundidad en esta temática con su Tesis Doctoral, que obtuvo la máxima distinción académica que una Tesis puede lograr dentro de la universidad, el Premio Extraordinario de Doctorado, como señala en las primeras páginas del texto. Su posterior incorporación a la Universidad de Granada le permitió ahondar en este campo de estudio, en concreto, en las legislaciones latinoamericanas, y pudo transmitir en sus clases a las generaciones de futuros juristas y politólogos la gran relevancia de contribuir en su conocimiento y revalorar el papel de los operadores jurídicos estatales al aplicar los tratados internacionales de derechos humanos, que permite el amparo real de los derechos de la persona. No obstante, su entusiasmo por este

---

\*Catedrático de Economía Aplicada. Universidad de Granada, España. [josearm@ugr.es](mailto:josearm@ugr.es)

proceso no impide que critique, de manera constructiva, determinados elementos del funcionamiento de las instituciones internacionales, los operadores jurídicos y las políticas nacionales en los capítulos correspondientes.

Del libro, hay que resaltar, en primer lugar, la importancia y el alcance del tema, los sistemas de protección internacional como los pilares en la edificación de la promoción y la vigilancia del respeto de los derechos humanos, que es tan necesario en la región latinoamericana para asentar una cultura de paz, la construcción de sociedades menos violentas y la consolidación democrática de los países. De ahí las grandes dificultades para afrontar de manera integral y rigurosa este proceso, obstáculos que la profesora Añaños sorteó con éxito, analizando la eficacia, en términos de cumplimiento, proyección y efecto derivado de las funciones de los órganos competentes, que estableció la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José). Paralelamente, la autora presenta los principales retos a los que ha debido hacer frente el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, desde sus orígenes hasta el tiempo presente.

En este sentido, hay que admirar y enfatizar la especialidad en la materia, así como el compromiso, la capacidad de trabajo y de síntesis de la Dra. Karen Añaños. Como resultado de su esfuerzo y dedicación durante años, su libro cubre una gama de aspectos muy amplia y completa, sobresaliendo, entre otros, el estudio de la aplicación de los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos en las Constituciones Latinoamericanas. Sin embargo, en su desarrollo no se aprecia la inclinación de otros autores, que tienden a subrayar, principalmente, los temas y las cuestiones en las que ya tienen conocimiento o encuentran menos limitaciones en su estudio. Por otro lado, esta obra no sólo persigue aportar, entre otros elementos, legislación, jurisprudencia, acontecimientos y fechas sobre los aspectos abordados, sino también, y sobre todo, mostrar la evolución estructural y los progresos de la protección de los derechos humanos en Latinoamérica. Se pretende contribuir en su comprensión y revalorizar el papel tan esencial de los operadores jurídicos nacionales en la gobernabilidad al aplicar los tratados internacionales de derechos humanos en sus territorios.

El texto arroja luces sobre la situación vigente del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, compendiando sus orígenes históricos y su consiguiente adaptación, en cada momento, a las nuevas realidades, en un entorno de sucesivas interrupciones en esta trayectoria por regímenes autoritarios, que fueron, incluso, frecuentes en la región en diferentes períodos del siglo XX. La autora destaca adecuadamente la importancia del perfeccionamiento de los ordenamientos constitucionales vigentes en cada intervalo temporal, con mayor o menor fuerza normativa, en la constante y encomiable búsqueda de la consolidación democrática de los países latinoamericanos. Este discurso se apoya en una extensa documentación y en numerosos cuadros sinópticos, que facilitan la comprensión a todo tipo de lectores de los escenarios, entre otros, políticos,

institucionales, económicos y sociales, que propiciaron el presente derecho constitucional latinoamericano, dentro del punto de vista más global del derecho internacional, proporcionando una sólida base para evaluar todo el proceso.

A los capítulos en que se divide el manual, precedido por un excelente prólogo del Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante M. Negro, se añade una bibliografía actualizada de documentos escogidos, que no persigue ser exhaustiva, pero que, por su interés general o por su tratamiento de ciertos temas, es un complemento muy útil para los investigadores que deseen ampliar o perfeccionar sus saberes de esta temática tan trascendental y clave para los países latinoamericanos y para el derecho internacional, en general. La publicación recoge los aspectos necesarios para que el lector tenga una visión comparativa e integral de los avances registrados en la protección jurídica de las personas, que sustenta cualquier sistema de derechos humanos. Es un devenir no exento de desafíos y dificultades en las relaciones entre los países miembros y las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en el seno de la OEA, a saber, la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La ordenación de los temas empieza con un valioso capítulo primero dedicado a la definición y a un repaso magistral de los antecedentes históricos y a la contextualización del surgimiento y el progreso de los derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX, tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, con especial atención al modo en que se conformaron y asentaron progresivamente en los países latinoamericanos. Por su novedad, sobresalen los apartados sobre el estudio de los informes de los Comités que, en el marco de Naciones Unidas, se encargan de la vigilancia sobre el respeto de los derechos humanos en la región, analizando de forma ordenada y fundamentada si el Sistema Universal de Derechos Humanos puede configurarse de forma efectiva como una opción al Interamericano. Por su análisis profundo y actual, se debe subrayar, asimismo, el que la investigadora dedica a la comparación, y su influencia, entre el Sistema Europeo y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, recogiendo, como otra apreciable aportación, el diálogo entre Tribunales, esto es, entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La obra también incluye un capítulo segundo muy interesante, argumentado y documentado sobre los elementos más esenciales, desde un prisma histórico y estructurado por etapas, del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos, resaltando y examinando muy apropiadamente hitos tan significativos como la creación de la OEA o el surgimiento de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en 1948. Estos apartados favorecen considerablemente al lector el conocimiento de los principales instrumentos interamericanos, que se fueron implementando y desplegando a lo largo del siglo XX, así como la configuración y la consolidación de un sistema

normativo e institucional en la región, con la irrupción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Este acontecimiento, como oportunamente acredita la autora, antecedió a una etapa de necesario perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, desde el año 2001 hasta la actualidad, más en sintonía con las nuevas circunstancias y perspectivas, así como con los notables desafíos a los que se enfrenta Latinoamérica en el siglo XXI muy vinculados con la desigualdad, la pobreza, los temas medioambientales y las fuentes inesperadas e irregulares de violencia.

En la obra se responde, con admirable claridad expositiva y un magnífico uso del idioma, a una pregunta fundamental: ¿era necesario mejorar y potenciar el Sistema?, en otras palabras, ¿se debía redelimitar el papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, creada en 1959, que había reemplazado en parte las facultades de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, antes de su fundación en 1979? La respuesta a este interrogante es básica, pues de ella dependía, en gran medida, el nivel de los vínculos de la Corte Interamericana con las cortes nacionales de los países, así como la trascendencia de sus sentencias y fallos en la promoción y la protección de forma efectiva de los derechos humanos en el mencionado hemisferio como contestación a los mandatos convencionales. La respuesta de la profesora Añaños es adecuadamente positiva, y describe a continuación en este capítulo de manera metódica y secuencial los progresos que se alcanzaron en esta dirección, sobre todo a partir del año 2011, con el impulso de la Asamblea General de la OEA. Esto contribuyó al afianzamiento y a un mejor funcionamiento del conjunto de las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En este orden de ideas, la profesora Añaños expresa, acertada y claramente, que se necesitó una fuerte voluntad política de los Estados miembros para superar con éxito los desafíos y las dificultades inherentes a este proceso constructivo de profundos cambios en las posiciones establecidas por las distintas partes, hasta la fecha. De este modo, en el manual se sostiene que no sólo se pretendía reforzar y perfeccionar el Sistema, sino también adaptarlo a la nueva situación de la región, que se cristalizó, por ejemplo, de forma sobresaliente, en la adopción de reformas en los Reglamentos tanto de la Corte como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En su opinión, estos hitos y aspectos, articulados en un proyecto global, constituyeron una verdadera reactivación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de manera que su actuación tuvo, con mayor intensidad, desde entonces, una repercusión positiva cada vez mayor para los ciudadanos y las ciudadanas de la región.

En el texto se pone de manifiesto apropiadamente que, después de décadas de existencia y pese a múltiples instantes de crisis y tensión, entre países y organizaciones internacionales, muy ligados con el principio de soberanía estatal, el Sistema sigue en marcha y avanza cada vez más en sus diferentes dimensiones, aunque, en algunos períodos, más lentamente de lo que fuera deseable. Por todo

ello, en el transcurso de los contenidos de los capítulos no se ocultan los problemas y altibajos que se han producido a lo largo de esta trayectoria, principalmente, a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado, desde que la OEA aprobó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y, ulteriormente, la Convención Americana de Derechos Humanos, que entró en vigor en 1978, hasta la paulatina vigorización del Sistema en los inicios del presente siglo XXI, cimentado en sus dos pilares institucionales mencionados.

En ese entorno, en el que se ha abierto un amplio debate, desde diferentes prismas, sobre el perfeccionamiento del Sistema, la autora indica que nadie puede saber con certeza cuál será la arquitectura final que los Estados miembros y las instituciones, que, en el marco de la OEA, decidan adoptar en un futuro para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y no se aventura a augurarlos con total certidumbre en los correspondientes capítulos. En cambio, argumenta que quienes hoy pretenden determinar los límites del Sistema subestiman la fuerza de la ruta iniciada en la región, con una voluntad firme en el siglo pasado, en la defensa real de la dignidad de las personas, sobre todo de las más vulnerables. Estos parámetros se detallan en forma clara, estructurada y secuencial a lo largo de las 286 páginas de la obra.

Por último, su tercer capítulo aborda con brillantez, orden, conocimiento y rigurosidad un aspecto tan relevante y tan necesario para comprender el funcionamiento del propio Sistema Interamericano, sus órganos, sus fines y su nivel de intervención sobre los márgenes de autonomía nacional, más allá de los intereses específicos de los Estados miembros y sus diferentes Derechos Internos, como los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, su recepción y su aplicación en las Constituciones Latinoamericanas.

En definitiva, el propósito de esta breve reseña no es detallar ni compendiar los excelentes análisis que componen la obra, ni los avances que se han alcanzado en los distintos factores y elementos del proceso de fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; tampoco referir exhaustivamente los vectores de actuación que la autora plantea para el futuro, sino invitar a los lectores potenciales, tanto expertos como no iniciados en la materia, a que extraigan sus propias conclusiones. Aunque no se puede concluir esta reseña sin enfatizar la amenidad con que la Dra. Añaños examina estas cuestiones, que se suelen desarrollar en ocasiones de manera árida, lo que representa una virtud adicional de este imprescindible libro, que conduce a apelar a su lectura inmediata y a consultarlo continuamente.